

COMUNICACIÓN 1, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo acordado por el órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Comunicación 1, S.A.» para su celebración en Madrid, en el domicilio social de la sociedad 28002, calle Pantoja, n.º 14, 2.º izquierda, a las 10:00 horas del día 30 de octubre de 2008, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, a fin de deliberar, y en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2007, de la sociedad «Comunicación 1, S.A.», así como el examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—Jose Ángel Hernández Panadero, Administrador único.—59.056.

CONSTRUCCIONES CANTEIRO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 75/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Antonio Sangil García, contra Construcciones Canteiro, S.L., se ha dictado en fecha 24 de los corrientes auto por el que se declaró al ejecutado Construcciones Canteiro, S.L., en situación de insolvencia por importe de 12.577,99 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 25 de septiembre de 2008.—El Secretario, Rafael González Alió.—57.771.

CONSTRUCCIONES GARABI, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 70/08 ha instancia de Jesús Vázquez Montes, ha dictado el 29-09-08, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 17.060,20 euros de principal más otros 3.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 29 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—57.705.

CONSTRUCCIONES INADELMA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 47/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de Lázaro García Morales, Aboubacar Cámara, Abouhu Togola, Silvestre Hernández Peralta, Ibrahim Cámara, contra Construcciones Inadelma, S. L., se ha dictado auto de fecha 22-07-2008 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada en situación de insolvencia total desde el punto de vista procesal al no haberse encontrado bienes en territorio español susceptibles de realización por importe de 10.091,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—57.753.

CONSTRUCCIONES LÓPEZ GEMAR, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 91/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Enrique Nieves González, contra Construcciones López Gemar, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró al ejecutado Construcciones López Gemar, S.L., en situación de insolvencia por importe de 6.862,69 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 25 de septiembre de 2008.—El Secretario, Rafael González Alió.—57.768.

CONSTRUCCIONES MONTE PUCHOL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 13/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de María Celia Salvador Nemoz, contra la empresa Construcciones Monte Puchol Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 15.535,29 euros de principal, más 2.300,00 euros para intereses y 2.300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.—57.781.

CONSTRUCCIONES MONTE PUCHOL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 193/2005 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Bautista Sáez Camarena, contra la empresa «Construcciones Monte Puchol, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 6 de octubre de 2008, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de

1.107,03 euros de principal, más 165,00 euros para intereses y 165,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.—57.834.

CONSTRUCCIONES MONTE PUCHOL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 197/2005 de este Juzgado, seguido a instancia de José Enrique Cortez Córdoba, contra la empresa «Construcciones Monte Puchol, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 6 de octubre de 2008, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 8.563,53 euros de principal, más 1.250,00 euros para intereses y 1.250,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.—57.837.

CONSTRUCCIONES MONTE PUCHOL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 7/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de Ángeles Mondragón Cores, contra la empresa «Construcciones Monte Puchol, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 6 de octubre de 2008, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.268,96 euros de principal, más 640,00 euros para intereses y 640,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.—57.845.

CONSTRUCCIONES MONTE PUCHOL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 9/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de María Celia Salvador Nemoz, contra la empresa Construcciones Monte Puchol, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.508,58 euros de principal, más 375,00 euros para intereses y 375,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.—57.850.